E.S.E.
HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA
Servimos con calidad humana
comprometidos con su salud
NIT 800133887-9

Medellín, Miércoles, 23 de abril de 2025

Doctor.
Alexander Arias Duque
Alcalde
Municipio de San Francisco
Antioquia

Asunto: **Propuesta de Salud Visual**

Reciban nuestro Cordial Saludo y los más sinceros deseos para que su labor diaria goce de éxitos y triunfos, y que Dios lo guíe por el mejor camino para servir a ese gran Municipio que representa.

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS le presenta una propuesta de salud visual integral para Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud visual, con prioridad en los Adultos mayores y niños en edad escolar de toda la población San franciscana, la propuesta incluye actividades educativas de salud visual, tamizaje visual, consulta de optometría y entrega de kits visual (Lentes, monturas, estuche y paño para la limpieza).

Con esta propuesta de promoción y prevención en salud visual buscamos:

1. Fomentar el autocuidado de la salud, encaminados a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud visual de la población.
2. Brindar un diagnóstico preciso y oportuno de la condición visual de nuestra población,
3. Realizar adaptación de lentes oftálmicos para aquellos usuarios que presentan disminución en su agudeza visual.
4. Mejorar la calidad de vida de la población beneficiada

Le expresamos nuestra más completa disposición para colaborar en los programas implementados por ustedes en el campo de la Salud Visual ya que en este sentido poseemos la experiencia en contratación pública y privada, el recurso técnico y humano calificado para satisfacer las necesidades municipales.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Gerente ESE

1. INTRODUCCION

La Salud Visual se define como la “ausencia de aquellas alteraciones visuales, que impiden al ser humano conseguir un estado físico, cultural, estructural y funcional de bienestar social”. Cuando se cuenta con una buena salud visual, se fortalece la salud en general, aumenta la capacidad de aprendizaje y desarrollo, se incrementa el rendimiento laboral y se mantiene la autonomía e independencia de las personas, permitiéndoles un adecuado desempeño en su vida cotidiana.

Según la organización Mundial de la salud, las alteraciones visuales no están distribuidas equitativamente en el mundo, las regiones menos desarrolladas están cargadas con la proporción más grande, los adultos mayores de 55 años presentan la mayor carga, y las mujeres en comparación con los hombres, están presentando mayores índices de alteración visual.

La ceguera y la baja visión, ocupan el segundo tipo de discapacidad humana con mayor prevalencia mundial. De igual manera estima la OMS, que el 80% de la ceguera y la baja visión, es prevenible mediante medidas de intervención aplicada en niveles primarios. Los defectos de refracción son considerados como una causa de ceguera en la medida que existan barreras para su corrección mediante anteojos.

Los cambios epidemiológicos actuales, dados por el avance tecnológico y uso de dispositivos electrónicos, han modificado la etiología del deterioro visual en los jóvenes y adultos, y explican que los problemas visuales se producen frecuentemente por causas adquiridas y progresivas, de igual forma, fenómenos como el incremento de la expectativa de vida en mujeres y hombre, y una mayor cantidad de años expuestos a enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), han modificado las causas de la ceguera en el ámbito mundial, en particular en continentes y regiones en vías de desarrollo.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

a) objetivo general

Ejecutar un proyecto de salud visual integral para promover, mantener y mejorar las condiciones de salud visual a la población San franciscana, enfocados en Adultos mayores y niños en edad escolar.

b) objetivos específicos

- Construir un referente epidemiológico de salud visual, que contribuya a generar estudios para detectar los factores desencadenantes de las alteraciones visuales de la población objeto en el Municipio.
- Contribuir en la implementación de estrategias para educar, promover y facilitar el desarrollo de estilos de vida saludables, en espacios familiares, comunitarios, escolares y organizacionales, para el logro de una buena salud visual y por consiguiente de bienestar y desarrollo.
- Desarrollar acciones de información, educación y comunicación en salud visual, de tal forma que se instruya a la población sobre las principales causas de ceguera a nivel territorial y se oriente sobre mecanismos de prevención y de consulta oportuna.
- Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades crónicas no transmisibles, incluidas las alteraciones de la salud visual, reduciendo brechas en la morbilidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.
- Fortalecer la coordinación intersectorial, enfocada en la promoción de la salud visual, los modos, condiciones y estilos de vida saludable; el envejecimiento activo y saludable y la atención integral en salud visual; con especial interés en la población en edad escolar, adultos mayores y población vulnerable.

3. POBLACIÓN OBJETO

El proyecto pretende beneficiar a la población San franciscana adulta mayor y niños en edad escolar.

4. METODOLOGÍA.

El proyecto de promoción, prevención, rehabilitación en salud Visual dirigido a la población objeto será exitoso porque contaremos con varias líneas de trabajo muy clara y efectivas,

las cuales nos llevaran alcanzar el logro de los objetivos.

a) Promoción:

- Se realizarán actividades de educación en salud visual que le permitirán a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla.
- Se realizarán charlas de salud visual de forma individual o grupal que estarán apoyadas con plegables con temas de autocuidado visual.
- Se Motivará a los beneficiados en la modificación de hábitos o conductas que contribuyen a estar sano.

b) Prevención:

Con el fin identificar los defectos refractivos y prevenir la ceguera en niños y niñas en edad escolar y en la población adulta mayor, entre otros, se realizarán tamizajes visuales y consulta optométrica digitalizada para obtener un diagnóstico más acertado y que nos defina la conducta a seguir ya sea con la formulación de gafas o la remisión a otras especialidades.

c) Rehabilitación visual:

- Los beneficiados del programa que presenten disminución en la agudeza visual, recibirán el tratamiento con lentes oftálmicos el cual tendrá unas características definidas por el optómetra y según sea la dificultad visual.

- El tratamiento de corrección visual consta de: Lentes + Montura + estuche + paño de limpieza.

- Se adaptarán lentes monofocales, bifocales, progresivos, policarbonatos, y tratamiento Antirreflejo o Antirreflejo Blue en monofocales estos últimos lentes serán adaptados para la población infantil que requieran lentes.

- Las monturas serán en materiales como metálicas, acetato, Pasta, Tr90 en estilo al aire o completas.

5. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION

a) Realización Charla educativa:

En las charlas se abordaran temas tales como: anatomía de ojo, los problemas visuales más comunes en la infancia, los defectos refractivos, como: miopía, hipermetropía, astigmatismo, entre otros problemas que afectan la visión, tales como: ambliopía, estrabismos, y algunas de las patologías más comunes, como la conjuntivitis bacteriana,

alérgica, blefaritis y orzuelos, y sus diferentes formas de prevención, así como practicas o conductas de higiene visual saludables y cuando visitar al optómetra.

b) Tamizaje visual:

El tamizaje es un examen preliminar que se hace para detectar cualquier anomalía en el sistema visual y clasificar así que pacientes se encuentran bien y quien padece de alguna alteración visual que amerite un examen más completo por parte del Optómetra a cargo.
Cabe agregar que este tamizaje solo llega hasta la detección temprana de Problemas Visuales sin profundizar en los hallazgos clínicos ni mucho menos en la corrección, tratamiento o rehabilitación de las disfunciones encontradas.

c) Consulta optometría:

Para completar la atención en salud visual se realiza el examen de optometría que constade

- Agudeza Visual de lejos
- Agudeza Visual de cerca
- Examen externo
- Fondo de ojo-Oftalmoscopia
- Motricidad ocular
- Refracción
- Subjetivo
- Decisión de conducta final

d) Las Monturas tienen las siguientes características:

- Material en metal: Monel, Aluminio, Acero 304.
- Material en Plástico: Acetato, Pasta, Tr-90
- Brazos de las Monturas Con alma metálica: Acetato, Monel, Pasta. Metal
- Plaquetas para monturas metálicas: Silicona, Aire, Liquida, Nylon
- Bisagras: Delgadas, Gruesas Inyectadas, con o sin Flex.
- Tipo de montura: las Monturas serán completas o al aire.
  (No se suministrarán de tres piezas)

e) **Los Lentes oftálmicos que serán adaptados tendrán las siguientes especificaciones:**

- Lentes monofocales en CR39 (Plásticos)
- Lentes Bifocales en cr39 (Flat top, invisibles),
- Lentes Progresivos en CR39 o Policarbonato,
- Lentes en policarbonato monofocales,
- Lentes flat top policarbonato para formulas altas, y el tratamiento que tendrá el lente.
- Lente si el paciente lo requiere (filtro ultravioleta o color).
- Lentes policarbonato antirreflejo monofocales
- Lentes policarbonato antirreflejo monofocales para formulas altas
- Lentes antirreflejo Blue monofocales
- Lentes antirreflejo Blue monofocales para formulas altas

No incluye tratamientos o filtros especiales, tales como transitions, antirreflejo entre otros.

f) S**e hará entrega del kit de accesorios o de protección**: estuche duro plástico y paño limpiador, el estuche llevará Logo corporativo de la alcaldía del Municipio de San Francisco.

g) Jornadas de garantía del servicio

Si después de recibidas las gafas, los usuarios presentan inconformidades con la adaptación del lente, problemas de calidad en las monturas, entre otras, se dará garantía en la siguiente línea telefónica 4034670 en Medellín.

a) Las monturas tienen garantía de 3 meses

Por defectos de fabricación en los siguientes casos: (Ruptura, soldadura, tornillos, plaquetas, brazos, terminales, punto de soldadura, bisagra, enchape y corrosión). No incluye maltrato evidente o uso inadecuado que el paciente le dé a la montura.

b) Los lentes tienen garantía de 1 mes

Los Lentes Tienen garantía de 1 mes por: adaptación, formulación, imperfección.

6. ENTREGA DE INFORMES

Se realizarán informes parciales de las actividades y desarrollo del programa y al final se entregará un informe detallado epidemiológico**.** En estos informes entregamos las evidencias de atención en tamizaje visual, consulta de optometría, registros fotográficos, relación de usuarios atendidos, firmas de usuarios atendidos, resumen de historia clínica de usuarios atendidos…etc.